

**GOLDEN TICKET OXÍGENO
CALAMARO + SODA STEREO + GUNS & ROSES + KISS**

Ámbito de la promoción:	Nacional
Duración de la promoción:	36 días
Inicio de la promoción:	22 de enero de 2020
Final de la Promoción:	28 de febrero de 2020
Fecha, hora y lugar de sorteo:	28 de febrero de 2020 entre las 7:00 y 10:00 horas. El sorteo se realizará en el piso 5 de las oficinas de GRUPORPP S.A.C., ubicadas en Av. Paseo de la República 3866, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

MECANISMO Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

MECÁNICA:

Oxígeno te lleva a los mejores conciertos, para participar por un Golden Ticket deberás seguir los siguientes pasos:

1. Ingresa a la web oficial de Oxígeno (www.oxigeno.com.pe).
2. Ubica el banner sobre el sorteo "Golden Ticket Oxígeno".
3. Ingresa y registra tus datos personales (nombre completo, DNI, ciudad, número de teléfono y correo electrónico).

SORTEO:

Todos los oyentes inscritos ingresarán a una hoja de cálculo de Excel para que de manera aleatoria en el programa "Rock N' Shock", el 28 de febrero de 2020, entre las 7:00 y 10:00 horas, se elijan a los 3 ganadores.

No se tomará en cuenta a los participantes que ya ganaron en otras promociones organizadas por radio Oxígeno para los conciertos de los artistas que se detallan en la presente campaña promocional.

La fórmula que se usará en la hoja de cálculo es la siguiente: =ALEATORIO.ENTRE (X;Y).

El sorteo se realizará mediante una transmisión en vivo por el Facebook oficial de Oxígeno, www.facebook.com/RadioOxigenoFM/.

PREMIO:

Serán 3 ganadores, cada uno recibirá:

PREMIOS	VALOR
2 entradas simples, zona Campo A para el concierto de Soda Stereo el 2 de marzo de 2020 en el Estadio Nacional	S/ 360.00 c/u
2 entradas simples, zona VIP para el concierto de Guns & Roses el 24 de marzo de 2020 en el Estado San Marcos	S/ 875.00 c/u
2 entradas simples, zona Platinum para el concierto de Andrés Calamaro el 29 de marzo de 2020 en el Plaza Arena, Jockey Club	S/ 537.00 c/u
2 entradas simples, Zona Vip para el concierto de Kiss el 2 de mayo de 2020, en el Arena 1, Costa Verde	S/ 575.00 c/u

CONDICIONES Y/O RESTRICCIONES

1. Los participantes podrán participar más de una vez siguiendo las indicaciones señaladas en la mecánica.
2. Los participantes no podrán ganar más de una vez el premio.
3. Podrán participar de la promoción todas las personas naturales (menores y mayores de edad) con residencia en el Perú. Si hay un ganador extranjero este deberá traer su carné de extranjería. En caso resulte ganador un menor de edad, este deberá acercarse con uno de sus padres o apoderado.
4. Para la entrega de premios, el equipo de Oxígeno coordinará previamente con los ganadores la fecha de recojo. El ganador deberá acercarse a la oficina de GRUPORPP S.A.C. ubicada en Av. Paseo de la Republica N° 3866, San Isidro, Lima, presentando su DNI o Carné de Extranjería de ser el caso
5. En caso el ganador sea de provincia, este deberá acercarse a la oficina de GRUPORPP S.A.C. en Lima en la dirección antes indicada para el recojo del premio. GRUPORPP S.A.C. no cubrirá los gastos por el traslado a la ciudad de Lima.
6. En caso el ganador no pueda recoger las entradas en la fecha establecida, mediante carta poder con firma legalizada, podrá designar a otra persona para el recojo.
7. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien o servicio distinto al descrito anteriormente. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por no haberlo recogido en la fecha indicada o cualquier otra causa.
8. Los ganadores serán anunciados con una publicación en el facebook oficial de radio Oxígeno.

9. No participan de la promoción colaboradores de GRUPORPP S.A.C. ni familiares hasta el tercer grado de parentesco, ni cualquier persona implicada laboralmente en la producción, promoción, difusión y administración de esta.
10. Se deja constancia que el personal de GRUPORPP S.A.C. no solicitará ningún tipo de pago, retribución y/ o dádiva para participar de la presente promoción.
11. Al participar de la promoción, se acepta el contenido de estas bases integralmente.

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (“Ley”) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el participante de la presente promoción otorga expresamente su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, que sean obtenidos a través de la información proporcionada a GRUPORPP S.A.C. en la presente campaña.

El participante otorga consentimiento para que sus datos personales sean utilizados en la gestión administrativa y comercial que GRUPORPP S.A.C. realice, relacionadas a actividades que realiza.